



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 1 de 4



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Módulo	SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Profesor	M^a PILAR VAREA ALBARRACIN
Ciclo Formativo	MEDIACIÓN COMUNICATIVA	Dirección completa de contacto para Tutorías	
Modalidad	PRESENCIAL	Avd. Barcelona s/n; 856205200	
Curso	1 ^o		
Departamento	S ^o SOCIO CULTURALES Y COMUNIDAD	Horario de Tutorías	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

“Organizar las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación”.

RECOMENDACIONES Y/O PRERREQUISITOS

TEMARIO DETALLADO DEL MÓDULO

Características de las personas sordas.

- Análisis de los elementos estructurales de la comunidad sorda.
- Necesidades en materia de comunicación de las personas sordas.
- Riesgos de dependencia en las personas sordas.
- Valor identitario de la lengua de signos.
- Ámbitos de desarrollo de las personas sordas.

Diseño de programas de sensibilización social.

- Marco legal de los derechos de las personas sordas y sordociegas.
- Análisis de los colectivos destinatarios de la intervención.
- Temática y ámbitos vinculados a la comunidad sorda y la comunidad sordociega.
- Estrategias participativas de planificación.
- Determinación de objetivos de los programas de la sensibilización social.
- Principios metodológicos.
- Acciones de sensibilización.
- Técnicas de comunicación social.
- Valoración de los medios de comunicación social.

Acciones para promover la sensibilización social y la participación.

- Financiación de las acciones.
- Aprovechamiento de recursos no convencionales
- Valoración del tejido asociativo como recurso para la sensibilización social.
- Accesibilidad y diseño para todas las personas aplicados a las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Coordinación de las acciones y los agentes implicados.

Aplicación de estrategias para promover la participación social.

- Difusión al servicio de la sensibilización social.
- Elaboración de documentación para la difusión.
- Fuentes formales e informales de comunicación.
- Medios de comunicación social. Índices de impacto.
- Promoción cultural y artística de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Importancia de la cooperación interasociativa y de las redes sociales digitales en la difusión y sensibilización social.



Aplicación de estrategias para promover la participación social de las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación.

- Marco legal del tejido asociativo y tejido asociativo de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Realidad social y participativa de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación dentro y fuera de sus redes sociales.
- Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación.
- Dinámicas de participación.
- Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación.
- Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos.

Control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación.

- Elaboración de protocolos e instrumentos de control.
- Cumplimentación de registros.
- Determinación de indicadores de accesibilidad y participación.
- Mecanismos de retroalimentación de la intervención

METODOLOGÍA DOCENTE

Los contenidos que deben trabajarse en este módulo y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionarle al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

Las herramientas e instrumentos utilizados serán:

1. La observación del trabajo diario del alumno en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo, actitudes,...).
2. El análisis de las tareas realizadas en clase y casa, comprobando, a través de cuaderno, la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.
3. Las pruebas escritas y orales, que no deben suponer por sí solas una valoración

4.4. Criterios de calificación y promoción.

Tomando como referencia los criterios de evaluación, para superar el Módulo de Sensibilización Social y participación, el alumno deberá alcanzar una nota igual o superior a 5, debiendo alcanzar al menos el 50% de la nota en cada una de las partes para poder realizar el cálculo de la misma. Es decir, será necesario superar tanto la parte teórica como la práctica con al menos un 50% de la nota para aprobar el módulo. Para el cálculo de dicha nota, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:



A) Contenidos soporte (70% de la nota)

Se realizarán una o varias pruebas escritas al final de cada Trimestre, cuya superación implica la eliminación de la materia evaluada.

Estas pruebas podrán ser presentadas para ser realizadas en distintas modalidades, entre las que citamos:

- Preguntas cortas o largas, a desarrollar.
- Análisis de textos sobre la materia
- Preguntas tipo test.

Las pruebas escritas podrán contener una, dos o tres de las modalidades considerándose, salvo que se especifique lo contrario, que cada una de las partes debe ser superada con el 50%.

Los alumnos que no se presenten a examen, a no ser por causa justificada, deberán realizar la prueba correspondiente en la evaluación ordinaria de Junio, así mismo si algún alumno/a es sorprendido copiando durante la realización de alguna prueba, deberá examinarse de toda la materia en el examen ordinario de Junio.

B) Contenidos organizadores (30% de la nota)

El procedimiento para calificar los diferentes trabajos y prácticas realizados, tanto de forma individual como en grupo, tendrá en cuenta entre otros aspectos: la organización, la sistematización, el orden, la claridad en la exposición de conceptos o consecución del fin propuesto en la práctica, la entrega en su caso en la fecha determinada por el profesor. En el caso de no asistir a una o varias prácticas de clase, se descontará el valor de las mismas de la nota final.

Para superar esta parte, el alumno/a deberá obtener al menos un 50% de la nota de la misma. En caso de existir poca fiabilidad en los trabajos prácticos, en donde se vea claramente que el alumno/a no ha sido el verdadero autor del (copiado de otros años, de la red, etc.) se deberán repetirlos para poder aprobar. Del mismo modo, se podrá exigir otra práctica diferente con el fin de comprobar y determinar si el alumno/a alcanza las capacidades propuestas.

En el caso de ser entregadas en fecha posterior a la establecida se puntuarán como no presentadas y en la ponderación final se contará con un 0.

Se valorará asistencia, interés, trabajo diario en el aula, actividades...comportamiento adecuado, de respeto hacia la profesora y los compañeros-as.

La nota final de cada trimestre será la media ponderada de todas las pruebas escritas realizadas hasta la fecha (70%) más la media de los trabajos (30%), siendo ésta igual o superior a 5 para ambas modalidades para tener aprobado dicho trimestre.

El número de faltas sin justificar (mediante certificado médico, otros certificados...) permitido durante el curso es el 20% de las horas totales contempladas para el módulo. Si el alumno superase ese número de faltas, perderá el derecho a examinarse por parciales, debiendo examinarse de toda la materia en Junio.

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, cuyas fechas, son concretadas por el centro y que, serán aproximadamente:

1ª Evaluación: del 29/11 al 15 de diciembre

2ª Evaluación: del 5 al 16 de Marzo

3ª Evaluación: (FINAL ORDINARIA): del 1 al 14 de junio

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización y superación de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Las actividades propuestas para ser realizadas en clase.
- La superación de todas las pruebas.

La superación de las prácticas es requisito indispensable para aprobar el módulo.



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 4 de 4

